

## **Información para los Ayuntamientos sobre una subvención para la contratación de informadores turísticos**

*La Diputación de Castellón ha abierto hasta el 9 de julio el plazo de solicitud de una ayuda destinada a que los Consistorios que no cuenten con la declaración de Municipio Turístico puedan contratar a un profesional o a una empresa que realice las tareas de información turística*

20.06.23

El Patronato Provincial de Turismo de la Excelentísima Diputación Provincial de Castellón ha aprobado una subvención para la contratación de informadores en Oficinas de Turismo dependientes de los Ayuntamientos de la provincia que no cuenten con la declaración de Municipio Turístico.

Según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón (BOP), las ayudas se destinarán a la contratación de personal o empresas de servicios que desempeñen labores de información turística de manera presencial en las oficinas municipales de turismo con la finalidad de asegurar la apertura de las Oficinas de Turismo el máximo de número de meses al año para una correcta atención del turista en destino. La subvención indica que se deberá tener en cuenta que el personal contratado o que vaya a realizar el servicio cumpla, entre otros criterios, con el requisito de tener una titulación en Turismo o experiencia previa o formación básica en las especialidades de turismo, idiomas u otras vinculadas a la dinamización de recursos turísticos.

El papel de las personas informadoras es de gran importancia para el impulso turístico de un destino ya que son la cara visible del municipio, resuelven dudas de los/as visitantes y sugieren lugares de interés o actividades que disfrutar no solo en el ámbito local sino también en el territorio más próximo.

La cuantía máxima será de 10.000 euros por beneficiario y variará en función del presupuesto en vigor a la fecha de la convocatoria del Ayuntamiento solicitante. La percepción de una subvención por el Patronato Provincial de Turismo no será compatible con otra para la misma finalidad por parte de la Diputación Provincial de Castellón, salvo autorización expresa por el Pleno de la Diputación.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes telemáticamente antes del 9 de julio a través de la sede electrónica del Patronato Provincial de Turismo de Castellón (<https://turismodecastellon.sedelectronica.es>).

### **El Pacto con el desarrollo turístico del territorio**

Si alguno de los Consistorios consorciados en el Pacto necesita asesoramiento para solicitar esta subvención, puede ponerse en contacto con el área de Turismo del Pacto a través del correo: [turisme@activemlaplanabaixa.es](mailto:turisme@activemlaplanabaixa.es)

Cabe recordar que el Consorcio pone a disposición de los municipios folletos de información turística en cuatro idiomas para la interpretación y promoción del destino Castelló Sud, sobre, por ejemplo, el patrimonio bélico, las opciones de birdwatching o un impreso con información general del destino Castelló Sud.